

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 386** *Orden ECD/2901/2012, de 21 de diciembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria de la Comunidad Autónoma de Galicia, en ejecución de sentencia, se retrotraen los efectos del nombramiento de funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a doña Patricia Cuñarro Mosteiro.*

Por Resolución de 6 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Centros y Recursos Humanos, de la Consejería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria de la Comunidad Autónoma de Galicia, en ejecución de la sentencia dictada en el procedimiento ordinario número 55/2010, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, se incluye a doña Patricia Cuñarro Mosteiro, en la lista de aspirantes seleccionados correspondiente a la convocatoria del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros, especialidad educación infantil, convocado por Orden de 8 de mayo de 2009 («Diario Oficial de Galicia» del 11).

Teniendo en cuenta que con anterioridad a que se dictara la citada sentencia doña Patricia Cuñarro Mosteiro, participó y superó el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, especialidad educación infantil, convocado por Orden de 8 de abril de 2011 (DOG del 11), de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Comunidad Autónoma de Galicia y que por Orden ECD/1776/2012, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10), fue nombrada funcionaria de carrera del citado cuerpo y especialidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por Real Decreto 48/2010 de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Retrotraer al 1 de septiembre de 2010, los efectos del nombramiento de funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad educación infantil, de doña Patricia Cuñarro Mosteiro, por ser esta la fecha de efectos del nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes que resultaron seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 8 de mayo de 2009.

Segundo.

Considerar por tanto a doña Patricia Cuñarro Mosteiro, con Número de Registro de Personal 7740167146 A0597, DNI 77401671 y una puntuación total de 7,2284 puntos, ingresada en el Cuerpo de Maestros, especialidad educación infantil, turno 01, con efectos de 1 de septiembre de 2010.

Tercero.

La presente orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, contra esta orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 21 de diciembre de 2012.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sainz.